

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PACQUIAO S.A. CELEBRADA EL DIA 19 DE ABRIL
DE 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 12h00, en la sala de sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PACQUIAO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) El señor SERGIO IVÁN CRUZ VERA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente de la Junta, el señor Pedro Armando Medina Altamirano. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad – hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PACQUIAO S.A.- b) Que siendo las doce horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente ad - hoc declaró legalmente

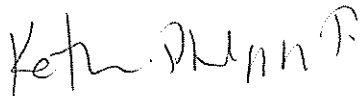


instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** El Presidente ad -hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2016, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2.- CONOCER Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2016, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de los Estados Financieros del año 2016 y el Resultado Integral del ejercicio en mención. El Presidente ad –

hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2016 y el Resultado Integral del ejercicio en mención. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$ 220.65, por lo que no hay utilidad que repartir. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2016.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El accionista SERGIO IVÁN CRUZ VERA, mociona que para el cargo de Comisario por el año 2017 se elija al Eco. Nilton López Perero. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista PEDRO ARMANDO MEDINA ALTAMIRANO, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2017 al Eco. Nilton López Perero. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un

momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas (13h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.- f.-) **Pedro Armando Medina Altamirano, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Pedro Armando Medina Altamirano; f.-) Sergio Iván Cruz Vera.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PACQUIAO S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 19 de abril de 2017.-



ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA